



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

**"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO:**

La manifestación de vecinos del acceso al Barrio Industrial hacia la Dirección Provincial de Energía (DPEC), la Carta Orgánica Municipal, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los citados han manifestado que trabajadores de la Dirección Provincial de Energía de Corrientes (DPEC) han colocado cables eléctricos de alta tensión sobre arboles ubicados en la vía pública, en el sector de calle José Ingenieros y Avenida Armenia, acceso al Barrio Industrial, lo que podría implicar riesgos para la seguridad de los vecinos, transeúntes y el ambiente. Se adjunta registro fotográfico.

Que, el contacto o cercanía entre cables de alta tensión y arbolado urbano puede generar situaciones de peligro, tales como descargas eléctricas, incendios o interrupciones del servicio;

Que, resulta fundamental garantizar que toda obra de infraestructura eléctrica cumpla con las normativas de seguridad vigentes, así como con criterios de preservación del arbolado urbano;

Que, el Municipio tiene competencia en materia de control del espacio público, arbolado urbano y seguridad comunitaria;

Que, es necesario contar con información precisa por parte de la DPEC respecto a la planificación, ejecución y medidas de seguridad adoptadas en dicha instalación;

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe asumir plenamente sus responsabilidades de contralor que le impone la Carta Orgánica Municipal.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN**

**Solicite Informe a la DPEC sobre la colocación de cables de alta tensión sobre arboles ubicados en calle José Ingenieros y Avenida Armenia, barrio Industrial**

ART. 1º: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal, en los términos del artículo 29º inciso 38) de la Carta Orgánica Municipal, a través del área que corresponda requiera informe detallado a la Dirección Provincial de Energía de Corrientes (DPEC) sobre la colocación de cables de alta tensión sobre arboles ubicados en calle José Ingenieros y Avenida Armenia, acceso al Barrio Industrial, sobre el muro lindante a la fábrica Tipoti.

ART. 2º: Solicita, asimismo que se informe si la obra cuenta con las autorizaciones municipales correspondientes y si se han realizado inspecciones previas o posteriores a su ejecución.

ART. 3º: DE FORMA. –



**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,  
..... del mes de ..... del año .....**